

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.-

En Villa del Río, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas y cinco minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde D^a. Estrella María Criado Hombrado y D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU-LV-CA); D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo (Grupo municipal Socialista); y los Sres. Concejales D. Jesús Morales Molina, D. Pedro Sánchez Collado, D. Rafael Moya Moyano, D^a. Natividad Solís Sánchez y D. Pedro Molleja García (Grupo Municipal de UNIDE), D^a Guadalupe Vivar Rael (Grupo Municipal Socialista) D. Francisco Javier Luna Mantas y D^a Susana Sánchez Trujillo (Grupo Municipal de IU-LV-CA)

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día, no sin antes agradecer a concejales, funcionarios y público por el pequeño retraso en el comienzo producido, por un evento anterior.

1º.-ENTREGA DE LA MEDALLA DE ORO AL COLEGIO DIVINA PASTORA DE VILLA DEL RÍO CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA INSTITUCIÓN.

El Sr. Alcalde manifiesta que este punto queda sobre la mesa, por haberse consensuado la celebración de un Pleno Extraordinario, el próximo 2 de diciembre para realizar el acto formal de entrega de la Medalla otorgada.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28/09/2017) .

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior. Por parte de D. Ginés Delgado Cerrillo se solicita



que se haga constar en el acta anterior, en el apartado de ruegos y preguntas, su respuesta al Concejal D. Pedro Sánchez Collado sobre el horario de los fuegos artificiales en feria, que era este horario para facilitar la asistencia de las personas mayores. Con esta salvedad, aprueban el acta por unanimidad.

3°.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

4°.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

El Sr. Interventor, a solicitud del Alcalde-Presidente, informa que desde la última sesión celebrada no se han formulado discrepancias; los Sres. Concejales se dan por enterados.

5°.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2018.

Seguidamente se dio cuenta, por D^a Estrella Criado Hombrado, del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 19 de octubre de 2017 que en su tenor literal dice:

“CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 47 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, en los términos expuestos en el Expediente, donde se incluyen las siguientes Tasas:

- Tasa por la prestación del servicio de piscina, instalaciones deportivas municipales y otras actividades deportivas.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de las vías públicas o terrenos de dominio público cuyo titular es el Ayuntamiento de Villa del Río.
- Tasa del Cementerio Municipal.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 y el artículo 49 de la Ley 7/1985, el

Código seguro de verificación (CSV):

83C5 BC5D 762B AB34 4E2B



83C5BC5D762BAB344E2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 27/10/2017

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/10/2017



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

acuerdo se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo (hasta entonces provisional) se entenderá definitivamente adoptado..."

Pasados al turno de palabra, D. Jesús Morales Molina dice que en la Comisión Informativa de Asuntos Generales hicieron unas propuestas que no ven reflejadas, como la eliminación de la tasa por un día, si las atracciones hacían una rebaja en el precio a los usuarios, así como rebaja en la tasa por licencia de apertura.

D^a Estrella Criado Hombrado le responde que por razones de agenda no se han podido incluir esas propuestas en esta ordenanza, pues no ha podido ser estudiada por el Sr. Interventor, pero se comprometen a traerlas en la próxima sesión.

D. Jesús Morales Molina le contesta que, con este compromiso, el voto de su grupo va a ser a favor.

D^a M^a José Jurado Pescuezo portavoz del Grupo municipal Socialista manifiesta también el voto a favor de su grupo y pide que se busque encaje legal al "día del niño". También por D. Antonio Carabaño Agudo, como portavoz de IU-LV-CA se manifiesta voto a favor.

Sometido el asunto a votación, resultan adoptados los anteriores acuerdos por unanimidad.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza D. Pedro Sánchez Collado diciendo que hay tapas registros de agua rotas, indica las direcciones y ruega su reparación, D^a Estrella Criado Hombrado añade que hay otras más y que va a ser comunicado a EMPROACSA.

D. Pedro Sánchez Collado comunica que el naranjo que está en calle M^a Auxiliadora, que tapa la farola que se solventa esto.

Continúa diciendo que numerosos vecinos de la calle peatonal Juan de la Cruz Criado, se quejan por las ratas, que se ataque esta plaga de roedores, y que ya este asunto ha sido tratado en anterior pleno. D^a Estrella Criado Hombrado dice que se volverá a requerir a los dueños del solar que procedan a su limpieza.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

83C5 BC5D 762B AB34 4E2B



83C5BC5D762BAB344E2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaría PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 27/10/2017

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/10/2017

El Sr. Alcalde-Presidente insiste que ya se ha requerido la limpieza dentro de la Casa de los Criado y se va a seguir reclamando una reparación más integral de la misma, para no poner en peligro esa casa que tiene catalogación integral. Han enviado la certificación de haber realizado los tratamientos pero parece que estos han sido insuficientes.

D. Jesús Morales Molina manifiesta su disconformidad con la política de contratación, pues a veces se hace oposición para cubrir una plaza de carácter temporal en lugar de hacer oferta de empleo al S.A.E. y con ello favorecer a personas de la localidad, mientras que en otras ocasiones se acude a contratos temporales prorrogados.

Hay personas muy muy necesitadas de contratación por empleo social, pues están hasta pidiendo por la calle, y este caso es el caso propio necesitado de esta ayuda.

D^a Estrella Criado Hombrado dice que no sabe a quién se puede estar refiriendo, muchas personas están equivocadas respecto del procedimiento, pues es necesario aportar una mínima documentación, que hace desistir a algunos interesados. En otros casos se tramitan ayudas quincenales de alimentos y también abandonan por la falta de paciencia par ser atendidos.

Respecto de la selección de personal contratado temporal para la biblioteca, así se ha recomendado por secretaría, como la forma más idónea.

D. Jesús Morales Molina continúa su intervención y expone, sobre el tema de la Residencia de Mayores, que se consiguió en el anterior gobierno municipal con la ayuda de Diputación, con fondos europeos FEDER de 2011 y con vistas, en cuanto a su ubicación, a una futura ampliación. Se mantuvieron sucesivas reuniones con la Delegada de bienestar social, con la respuesta de una promesa de futura inclusión en el mapa de centros concertados. UNIDE en la oposición desde 2016 ha preguntado en dos ocasiones por la apertura de la residencia y hoy lo vuelven a preguntar.

El Alcalde-Presidente le contesta que, efectivamente a final última legislatura, tuvieron la gran noticia de la construcción de una residencia; en aquel momento se planteó como necesario un numero de plazas mínimo, para que fuese viable el servicio. Se apoyó aquel proyecto, en torno a las 50 plazas, pensando que era necesario incluir el edificio público próximo para que fuese viable, pues era muy deseado este servicio. Al llegar al gobierno vieron que era un

Código seguro de verificación (CSV):

83C5 BC5D 762B AB34 4E2B



83C5BC5D762BAB344E2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 27/10/2017

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/10/2017



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

asunto prioritario, y empezaron a trabajar para su apertura y puesta en marcha, y conseguir la homologación. Al compartir servicios la residencia con el centro de día detectan que hay algunos como el aljibe que estaban inoperantes y necesitaban reparación.

Detectan que hay una serie de servicios y dotaciones que no están realizadas ni previstas y al tener que certificar algunas instalaciones detectan su falta. Puestos en contacto con los técnicos de máximo rango de Diputación, aunque teóricamente tenía que estar todo, no estaba. Se desentienden tras muchas llamadas y diariamente se ha llamado a las empresas suministradoras para que certifiquen y poder homologar.

A fecha de hoy, habrá que hacer una nueva acometida eléctrica para poder poner en marcha las instalaciones eléctricas pues lo que hay no tiene capacidad. Se ha detectado una serie de defectos subsanables con obra física, que invalidarían algunas plazas. Sigue en pie el compromiso de incluir nuestra residencia en el mapa y de incluir plazas, asimiladas al servicio para poderla aperturar. Se puso en contacto con la Delegada y la Consejera. También ha expuesto este tema a los Concejales de la oposición. Quiere ser discreto con las deficiencias detectadas y poder abrir la residencia.

D. Jesús Morales Molina replica "no me cuentes penas, cuéntame alegrías...". Esta pregunta viene a colación por el informe que obra en el expediente, y que les hace sentir engañados, pues siendo de mayo de 2016 no habla de ese panorama tan negro sino de meras deficiencias subsanables y para nada insalvables y sin que se incluya en el presupuesto municipal ninguna partida para poder subsanarlas.

La opinión del técnico que hace el informe es que la Junta de Andalucía no tiene dinero para establecer el concierto y no porque haya ese panorama negro. Cree que la residencia de Hornachuelos, que fue de paralela construcción, está funcionando subvencionada por el ayuntamiento, porque así obtendrá prioridad en el concierto. Afirma que están perdiendo el tiempo y que de no incluir una partida en el presupuesto 2018 para la puesta en marcha, va a ser difícil contar con ellos para su aprobación. Cree que es un tema de prioridad máxima.

El Alcalde-Presidente contesta que se está trabajando en subsanar los defectos y faltas detectadas, no es cuestión de echar culpas a nadie sino simplemente de trabajar para su apertura. De

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

83C5 BC5D 762B AB34 4E2B



83C5BC5D762BAB344E2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 27/10/2017

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/10/2017

acuerdo con que es una prioridad, se compromete a enviarles una copia de todos los trámites que son muchísimos los efectuados.

D. Jesús Morales Molina dice que el informe habla de lo que estamos hablando no invente otras que no están ahí incluidas. Que están cansados de oír hablar de la "otra" residencia, la que "ellos no quisieron construir" retándoles a indicar el acuerdo de cualquier órgano de gobierno que encargase ningún proyecto.

Alcalde-Presidente dice que no tiene conocimiento de esta cuestión, y en todo caso aunque hubiera sido buen proyecto, la realidad es que tenemos la residencia que tenemos, hay que reconocer el esfuerzo que la Junta de Andalucía está haciendo en materia de dependencia, y cómo solucionar el tema de la apertura de la residencia.

Añade D. Ginés Delgado Cerrillo que existe un proyecto como una hermosa idea de una residencia, con la misma veracidad que otras noticias como la adquisición por el Ayuntamiento de la Casa de los Criado. Era un buen proyecto contaba con la aquiescencia de la junta. Le daña que el grupo de UNIDE no quiera aceptar que el edificio de la residencia ha nacido malparido. Les pide un poco de humildad. Pues le han traído muchas cosas que ahora tienen que solucionar ellos.

Responde por alusiones D. Jesús Morales Molina que ya está bien de reproches, cuando heredaron una piscina cubierta en los pilares con una empresa quebrada... Insiste en que ya vamos tarde para subsanar las deficiencias y poder abrir la residencia.

El Alcalde-Presidente le dice que tampoco le pida en dos años y medio lo que no se ha podido hacer en 20 años, aunque cree que hay que ser valiente y apostar por los servicios que se cree que se han de merecer.

Pide la palabra D. Pedro Molleja García y manifiesta que la respuesta dada por el Sr. Alcalde le parece decepcionante, habla de las sucesivas ocasiones en que han preguntado por el tema de la residencia, en hasta tres plenos. Año y medio después de la primera pregunta la situación parece desastrosa...cree que no se puede faltar a la verdad y que todos han de remar para conseguir la apertura de la residencia.

El Alcalde contesta que le agradece el tono, pero no está aquí para mentir, desde luego. En su mayoría los asuntos detectados son subsanables pero hay otras inesperadas cuestiones que no van a poder

Código seguro de verificación (CSV):

83C5 BC5D 762B AB34 4E2B



83C5BC5D762BAB344E2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 27/10/2017

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/10/2017



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

subsannarse...está industria, bomberos, la acometida eléctrica...que son lo que realmente hay.

D. Pedro Molleja García cree que las respuestas dadas en los sucesivos plenos se han dado en orden inverso. Y espera que en un futuro no les digan algo tal como que habrá que tirar el edificio.

El Alcalde-Presidente manifiesta que no se esperaba encontrar los requisitos técnicos que se ha encontrado, y que lo único que espera es poder lograr el objetivo de abrir la residencia.

D^a Estrella Criado Hombrado dice que están poniendo todo su empeño en que la residencia se abra, no están por tapar las vergüenzas a la Junta de Andalucía sino que quieren echar a andar la residencia cuanto antes. Las trabas son subsannables pero muy lentamente.

El Alcalde-Presidente invita a los concejales y vecinos que quieran a visitar el edificio y dice que la Junta de Andalucía está haciendo una gran apuesta por la dependencia y los servicios sociales. Los intereses que están en primer lugar para él son los de su pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

83C5 BC5D 762B AB34 4E2B



83C5BC5D762BAB344E2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 27/10/2017

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/10/2017